

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TACNA**

Siendo las 18.00 horas del día miércoles 17 de setiembre del 2025, se desarrolló la sesión ordinaria de consejo de facultad de Ciencias Empresariales, se hicieron presentes los miembros consejeros: Dr. Américo Flores Flores, Decano y Profesores Principales: Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, y la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Dr. Guido Palumbo Pinto; profesores asociados, el Dr. Gerardo Arias Vascones, y Dra. Marizol Arámbulo Ayala; Profesor auxiliar Dr. Luis Catacora Lira; Est. Sofia Oliver Gómez, Est. Oskar Loayza Rodríguez y el Est. Ítalo Cabrera Puray.

En segundo lugar, el Dr. Américo Flores Flores, en calidad de presidente del COFA, autorizó a la Secretaría Académica a tomar asistencia; estableciéndose el quórum correspondiente para la instalación y funcionamiento de la sesión.

De otro lado, el Señor presidente del COFA, solicito a sus miembros la revisión del acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo del 2025 para su aprobación. Al respecto, se sometió a votación la misma, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 06 votos
En contra : 00
Abstenciones : 04

En conclusión, se aprobó por mayoría. Las abstenciones se sustentan que en dicha fecha los cuatro consejeros (1 profesor principal y 3 estudiantes) no formaban parte del COFA.

La Agenda programada:

1. OFICIO Nro. 00454-2025-UPT-GECA Aprcbación Plan Maestro EPCCYF.
2. INFORME Nro. 0002-2025-UPT-UI-FACEM, Informe de opinión técnica sobre constitución del grupo de investigación GIGEM.
3. OFICIO Nro. 00050-2025-UPI-COIN.
4. OFICIO Nro. 00051-2025-UPI-COIN.
5. Resoluciones con cargo a dar cuenta.
6. Otros

Desarrollo:

1. Despacho:

- Carta s/n. de fecha 15 de setiembre del año 2025 la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, solicita un breve espacio para exponer sus descargos sobre el punto tres y cuatro de la agenda de la presente sesión, ya que están relacionados con su gestión cuando ocupó el cargo de Directora General de Administración.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad conceder unos minutos para su informe oral.

- El Vice Rectorado Académico, solicito al Decanato dar a conocer las plazas de promoción docente y año sabático para el año 2026.

El consejero Estudiante Oskar Loayza Rodríguez, solicitó permiso para abandonar la sala temporalmente a las 18:30 horas, informando que retornará en breve a la sesión.

- El Dr. Luis Catacora Lira, con oficio Nro. 00078-2025-UPT-EPEM, solicito la inclusión en la agenda del COFA, para informar el avance de su gestión para el proceso de acreditación de la Carrera Profesional de Economía a su cargo.
- **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad.

2. Informes:

- El Dr. Señor Américo Flores Flores, informó que la Oficina de Planeamiento y Desarrollo dio a conocer el reporte de matriculados al semestre 2025-II de cada una de las carreras que oferta nuestra Universidad.
- De otro lado, se dio a conocer que las carreras profesionales de Ingeniería Comercial, Ciencias contables y financieras y Negocios Internacionales, se encuentran en proceso de autoevaluación.

- El Dr. Luis Catacora Lira, informó que actualmente la Carrera Profesional de Economía no está en el primer grupo del proceso de acreditación, tan igual que la Carrera Profesional de Administración Turístico- Hotelera. Así mismo, preciso que la Carrera Profesional de Economía esta adoptando el modelo de acreditación de SINEACE, el cual consta de 5 dimensiones, 12 factores y 34 estándares. De otro lado, por acuerdo del comité de calidad se ha iniciado la autoevaluación del estándar 11, de la dimensión formación integral, que en términos específicos contiene la elaboración de sílabos y el diseño de sesiones de clase. Así mismo, el semestre 2025-II presentará el diagnóstico del entorno, así como, el análisis interno de la Carrera Profesional de Economía.

El consejero Estudiante Oskar Loayza Rodríguez, retorno a la sesión a las 18:50 horas.

- El Dr. Américo Flores Flores, dio a conocer que con oficio Nro. 00784-2025-UPT-FACEM, dirigido a la Alta Dirección de la Universidad, hace llegar la Resolución de Decanato Nro. 1242-2025-UPT-FACEM/D, mediante la cual se aprueba la fe de erratas del documento de adecuación del rediseño curricular de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, según las observaciones formuladas por SUNEDU, con vigencia a partir del semestre académico 2025-I

Al respecto, se sometió a votación la misma, siendo el resultado el siguiente:

A favor	: 10 votos
En contra	: 00
Abstenciones	: 00

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad.

- El Dr. Winston Castañeda Vargas, informó que la Universidad Tecnológica del Perú – UTP, en el mes de octubre iniciará clases para adultos, en la modalidad de 80% virtual y 20% presencial, así mismo, la pensión de enseñanza mensual que están cobrando asciende a S/ 610.00.

3. Pedidos:

- El Est. Oskar Loayza Rodríguez, indicó que la facultad debe dar a conocer las actividades que viene desarrollando, como, por ejemplo, las olimpiadas. De otro lado, solicitó que todas las actividades que se desarrollen deben comunicarse con mayor anticipación.
- La Est. Sofia Oliver Gómez, indicó que los estudiantes del turno de la noche no se enteran de las actividades que desarrolla la facultad, es decir, no existe una buena comunicación. En ese sentido solicitó que a dicho turno se le informe adecuadamente de todas las actividades a fin de que puedan participar.
- Al respecto, el Dr. Américo Flores Flores, comentó que se ha programado una reunión para el día viernes (concentración de alumnos), con la finalidad de fomentar la participación de los estudiantes y crear compromiso.

El consejero Estudiante Oskar Loayza Rodríguez, solicitó permiso para abandonar la sala temporalmente a las 19:20 horas.

- El Dr. Luis Catacora Lira, indicó que viene promoviendo la participación de los alumnos de la Carrera Profesional de Economía en la emisora radial de la universidad, en ese sentido, comentó que se trató últimamente sobre el tema realidad nacional y perspectivas. De otro lado, solicitó que se elabore un proyecto para que los alumnos de las diferentes carreras profesionales participen en programas radiales, pudiendo ser un programa semanal o todos los sábados.
- El Est. Ítalo Cabrera Puray, consideró que se debe resaltar los programas de intercambio, dado que la UTP no lo tiene. Desarrollar un mayor número de conferencias dirigida a los alumnos con la finalidad de dar a conocer a los alumnos de la facultad las características de los programas de intercambio. También indicó que es necesario dar a conocer las experiencias exitosas de intercambio a la comunidad estudiantil.
- El Dr. Américo Flores Flores, al respecto, indicó que iba a solicitar a la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales (RENI), un mayor número de conferencias a fin de incrementar la difusión del intercambio estudiantil.
- El Dr. Guido Palumbo Pinto, solicitó que se haga una mayor difusión de lo que venimos haciendo en la facultad, sobre todo lo que nos diferenciará de la UTP.

4. Orden del Día

4.1. Aprobación del Plan Maestro EPCCYF.

El Dr. Américo Flores Flores, solicitó la aprobación del plan maestro de la Carrera Profesional de Ciencias contables y financieras, presentado por dicha Escuela profesional.

Al respecto, el Decano sometió a votación, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por unanimidad.

4.2. INFORME Nro. 0002-2025-UPT-UI-FACEM, Informe de opinión técnica sobre constitución del grupo de investigación GIGEM.

El Dr. Luis Catacora Lira y el Dr. Winston Castañeda Vargas, dieron a conocer los alcances del proyecto e importancia del mismo.

Al respecto, el Decano sometió a votación la propuesta, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por unanimidad.

El consejero Estudiante Oskar Loayza Rodríguez, retorno a la sesión a las 20:17 horas.

4.3. RESOLUCION N° 202-2025-UPT-CU (30-06-2025)

Que resuelve que la Facultad de Ciencias Empresariales en relación a la Situación Adversa 03 del Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT señaladas por la Oficina de Control Interno, Calificar la Falta, y de ser el caso su posterior remisión al Tribunal de Honor a fin de que evalúe el inicio de un procedimiento administrativo en contra de la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, en su calidad de Directora General de Administración y como Presidente del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad Privada de Tacna, al haberse acreditado su participación en el proceso de selección y relación de parentesco con la representante legal de la Empresa adjudicada del servicio materia del referido informe por la presunta grave transgresión al Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna, por conflicto de intereses no declarado y participación funcional en un proceso con vínculo directo, en contravención del Art. 92 del Estatuto y el Art. 122 del Reglamento General de la UPT que prohíben a los docentes con cargos directivos participar directa o indirectamente en procesos en los que intervengan empresas con vínculos familiares.

En atención a la Carta s/n. de fecha 15 de setiembre del año 2025 presentada por la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, el Consejo de Facultad autorizó a la citada docente realizar su informe oral respecto a la Situación Adversa 03 del Informe de Acción de Control N° 002-2025-COIN-UPT señalada por la Oficina de Control Interno.

Posterior a ello, los miembros del Consejo de Facultad luego del análisis y deliberación se propuso: IMPONER sanción de Amonestación Escrita a la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Docente Ordinario, categoría Auxiliar a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, en su calidad de Directora General de Administración y como Presidente del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad Privada de Tacna, por haber incurrido en conflicto de intereses no declarado y participación funcional en un proceso con vínculo directo, en contravención del Art. 92 del Estatuto y el Art. 122 del Reglamento General de la UPT que prohíben a los docentes con cargos directivos participar directa o indirectamente en procesos en los que intervengan empresas con vínculos familiares. Así mismo disponer que la Resolución sea notificada al Área de Potencial Humano de la

Dirección General de Administración de la UPT, para conocimiento, y notificar vía correo electrónico institucional, la Resolución a la interesada para conocimiento.

Al respecto el Decano sometió a votación, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos
En contra : 00
Abstenciones : 00
En conclusión, se aprobó por unanimidad.

4.4. RESOLUCION N° 203-2025-UPT-CU (30-06-2025)

Que resuelve que la Facultad de Ciencias Empresariales en relación al Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT "Evaluación del Proceso de Selección y Adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico Noreste de la Universidad Privada de Tacna de la Oficina de Control Interno, Calificar la Falta, y de ser el caso su posterior remisión al Tribunal de Honor a fin de que evalúe el inicio de un procedimiento administrativo en contra de:

- La Dra. Orietta Mabel Barriga Soto Docente Ordinario, categoría Auxiliar a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, en su calidad de Directora General de Administración y como Presidente del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad Privada de Tacna, al haberse acreditado su participación funcional en el proceso de materia de análisis del referido informe, en contravención del Art. 92 del Estatuto y el Art. 122 del Reglamento General de la UPT, y consentir el proceso de selección en la cual resultara ganador el postor Ing. Carlos Gambetta Quelopana familiar de la Mtro Renza Lourdes Gambetta Quelopana Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.
- La Magr. Karina Llerena Talavera, docente de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, en su calidad de Secretario Técnico del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de la Universidad Privada de Tacna, al haberse acreditado su participación funcional en el proceso de materia de análisis del referido informe, en contravención del Art. 92 del Estatuto y el Art. 122 del Reglamento General de la UPT, y consentir el proceso de selección en la cual resultara ganador el postor Ing. Carlos Gambetta Quelopana familiar de la Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.

En atención a la Carta s/n. de fecha 15 de setiembre del año 2025 presentada por la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, el Consejo de Facultad autorizo a la citada docente realizar su informe oral respecto al Informe de Acción de Control N° 003-2025-COIN-UPT de la Oficina de Control Interno.

Posterior a ello, los miembros del Consejo de Facultad luego del análisis y deliberación propuso:

- Que la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto y la Mag. Karina Llerena Talavera, en el proceso de selección y adjudicación de la buena pro: Construcción de Cerco Perimétrico noreste de la Universidad Privada de Tacna, no han incurrido en responsabilidad administrativa por consiguientes no son pasibles de sanciones.
- Así mismo disponer que la Resolución sea notificada al Área de Potencial Humano de la Dirección General de Administración de la UPT, para conocimiento, y notificar vía correo electrónico institucional, la Resolución a las citadas docentes para conocimiento.

Al respecto el Decano sometió a votación, siendo el resultado el siguiente:

A favor : 10 votos
En contra : 00
Abstenciones : 00
En conclusión, se aprobó por unanimidad.

4.5. Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

Al respecto, el Señor Decano de la facultad presento un conjunto de 17 resoluciones de fecha 20/08/2025 al 15/09/2025.

Se sometió a votación y los resultados fueron los siguientes:

A favor : 10 votos

En contra : 00

Abstenciones : 00

En conclusión, se aprobó por unanimidad.

Siendo las 21:55 horas del mismo día, se dio por culminada la sesión; firmando los presentes en señal de conformidad.

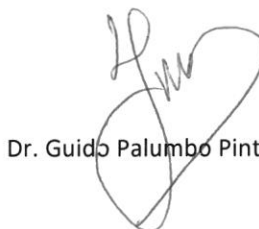


Dr. Américo Flores Flores

Dr. Winston Castañeda Vargas



Dra. Elvina Peñañoza Arana



Dr. Guido Palumbo Pinto



Dr. Gerardo Arias Vascones



Dra. Marizol Arámbulo Ayala



Dr. Luis Catacora Lira



Est. Sofia Oliver Gómez



Est. Oskar Loayza Rodríguez



Est. Ítalo Cabrera Puray